

Confirman que no hay permisos para La Parota

POR JORGE OLMEDO

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) difundió ayer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reconoció que al momento no existen permisos suficientes para construir el proyecto hidroeléctrico de la presa La Parota, no cuenta con los trámites expropiatorios, ni está en capacidad de negociación con los pueblos afectados por el proyecto.

De acuerdo con el Cemda, la información proporcionada por la CFE el 16 de diciembre del año pasado destaca que al haber anulado el Tribunal Agrario las asambleas de los ejidos Dos Arroyos, La Palma, Los Huajes y de los Bienes Comunales de Cacahuatépéc, la paraestatal no está en posibilidad de inundar las más de 17 mil 300 hectáreas de selva baja y mediana caducifolia, pues para ello requiere la previa aceptación de los pueblos que habitan la zona de influencia del proyecto.

El 12 de agosto de 2007, en asamblea general realizada en Aguascalientes, los pueblos afectados por el proyecto escucharon a ingenieros de la CFE y votaron de manera unánime, expresando su rechazo total, decisión que está vigente y no cambiará.

El documento de la CFE da muestra fiel de que la decisión de los pueblos y la anulación de las asambleas hacen imposible la expropiación, el cambio de uso de suelo y, por tanto, la construcción de la presa La Parota.

El documento de diciembre de 2008, asimismo, determina como ilegal cualquier intromisión en las tierras de los comuneros y ejidatarios, al disponer que los "los convenios de ocupación temporal celebrados con los núcleos agrarios están concluidos en cuanto a su vigencia".

CFE no cuenta con los trámites expropiatorios ni está en capacidad de negociar

